



Detalle del Movimiento

Movimiento Número I-01580-2024	
Descripción	Resolución de Promoción Florentina Parisi
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 833/2024
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CECI, SERGIO GUSTAVO
Estado	PUBLICADO (18/10/2024 11:13:50)



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN**

VISTO: el expediente N° SGAJ-23-0038 caratulado: “Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Relatores y Referencistas”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1082/23-STJ se llamó a concurso interno cerrado y subsidiariamente interno abierto, de antecedentes y oposición, en el escalafón del Cuerpo de Abogados/as Relatores/as y Referencistas para cubrir, en la Secretaría N° 1 del STJ, un (01) cargo de Relator/a General del Superior Tribunal de Justicia -J1-; uno (01) de Relator General del Superior Tribunal de Justicia -SC- y uno (01) de Referencista Avanzado del Superior Tribunal de Justicia.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por Ana Carolina Soccia, Jueza de Familia de la Unidad Procesal 5 de la Primera Circunscripción Judicial; Federico Corsiglia, Juez de Cámara Civil, Comercial, Familia, Minería y Contencioso Administrativo, y Rosana Calvetti, Secretaria del Superior Tribunal de Justicia. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de el y las postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que en atención al resultado final de la totalidad del proceso de selección, y en función de lo previsto en las normativas vigentes artículo 97 de la Ley 5731 y Acordada 23/23 corresponde promover a Referencista Avanzada, a Florentina Parisi.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada 13/15,
Por ello,



**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Promover a Abogada Referencista Avanzada, a Florentina Parisi, DNI N° 33.848.998, con remuneración equivalente a Jefa de División y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.